

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

7790 Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2021, en su modalidad de crédito extraordinario n.º 1/2021.

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación provisional del expediente de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2021, en la modalidad de crédito extraordinario n.º 1/2021, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de Noviembre de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el Art. 179 se eleva a definitivo dicho expediente de modificación presupuestaria conforme al siguiente contenido:

ALTA EN GASTOS

Aplicación Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificación de Crédito	Créditos finales
359.00	Intereses y sentencias judiciales	00,00	68.546,75	68.546,75

BAJA EN GASTOS

Aplicación Económica	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o Anulaciones	Créditos finales
226.09	Actividades culturales	110.800,00	22.849,75	87.950,25
21.500	Fondo de Contingencia	45.697,00	45.697,00	00,00

El presente acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el Art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aledo, 28 de diciembre de 2021.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Andreo Cánovas.